**RESPUESTAS CONSULTA CIUDADANA**

**Formato Tipo de Bases Administrativas para la Adquisición de Servicios de Campañas Comunicacionales**

La Dirección de Compras y Contratación Pública, ChileCompra, realizó una consulta pública con el fin de recoger la opinión ciudadana respecto de las Bases Tipo de Licitación para la **Adquisición de Servicios de Campañas Comunicacionales**   
**ETAPAS Y PLAZOS DE CONSULTA CIUDADANA**

* Fecha de Inicio: 16 de junio de 2021
* Fecha de Término: 24 de junio de 2021
* Fecha de Respuesta de Gobierno: 01 de julio de 2021

**RESPUESTAS A CONSULTA PÚBLICA A FORMATO TIPO DE BASES DE LICITACIÓN QUE INDICA:**

Participaron 24 personas.

1. Recibida el 18-06-2021 11:17:02

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pregunta** | **Respuesta ciudadanía** | **Respuesta ChileCompra** |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto de los criterios empleados para la evaluación de las ofertas? | Veo todo muy bien, solamente que no considero que el ranking de Achap se una variable a tomar en consideración. Este es solo un festival dentro de un abanico muy grande de festivales, en la cual muchas agencias por diversas razones ni siquiera participan por lo tanto no estarán incluidas dentro de ese ranking. | Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos). Por lo tanto, la elección de los criterios a utilizar, por parte de la entidad licitante, dependerá de lo que esta última estime relevante de acuerdo con sus análisis. |

1. Recibida el 22-06-2021 11:15:37

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pregunta** | **Respuesta ciudadanía** | **Respuesta ChileCompra** |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto de los criterios empleados para la evaluación de las ofertas? | Respecto de los criterios empleados para la evaluación, adjuntamos dos puntos relevantes a considerar:  1. Debe eliminarse "ranking Achap" como elemento de evaluación. Creemos que es discriminatorio dado que no todas las empresas participan de Achap. Adicionalmente existen muchos otros festivales e instituciones tanto nacionales como internacionales y no necesariamente Achap. También destacamos que la participación en la Achap tiene un costo mensual para las agencias.  2. Para las campañas de medios, en relación a las herramientas de planificación, para la definición de medios de prensa y radio, se utilizan reportes oficiales de diferentes entidades que realizan permanentes análisis de las audiencias. Para el cuadro "Herramientas de Planificación", para los ítems "Software de Audiencia de Radios" y "Software de lectura de prensa" debiera incluirse en este criterio como elemento válido de evaluación otros instrumentos también que permitan justificar los medios, y no solamente si se tiene o no un software. | 1.- Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos). Por lo tanto, la elección de los criterios a utilizar, por parte de la entidad licitante, dependerá de lo que esta última estime relevante de acuerdo con sus análisis.  2.- En la misma tabla perteneciente al criterio de evaluación “herramientas de planificación (por la línea de servicio)”, se informa lo siguiente:  “\* El organismo requirente podrá, si es necesario, agregar los softwares de planificación faltantes y que es pertinente evaluar para las líneas de servicios en evaluación.  Por lo tanto, el organismo mantiene flexibilidad para incluir otras herramientas que pudieran faltar en la evaluación del criterio. |
| ¿Qué recomendaciones realizarías para mejorar (facilitar) la contratación de estos tipos de servicios? | Para facilitar la contratación de estos servicios, visualizamos dos elementos relevantes:  1. Contar con algún instrumento que opere del mismo modo que "Convenio Marco". Dicho modelo facilitaba mucho la participación, debido a no tener que volver a incluir documentación administrativa que muchas veces es lenta de conseguir.  2. Contar con un espacio para poder presentar la propuesta de las agencias a los organismos que están contratando el servicio. | 1.- En el contexto de la Agenda del Mejor Gasto Público y la Modernización del Sistema de Compras Públicas, ChileCompra ha generado diferentes modalidades de compra, asignando a cada instrumento un objetivo específico de modo de asegurar un mejor uso de los recursos públicos en las adquisiciones de sus organismos. Según los estándares acordados por organismos multilaterales como la OCDE, y coincidentes con el estudio 2020 de la Fiscalía Nacional Económica la experiencia multilateral, se ha establecido que los instrumentos de ahorro en los recursos fiscales asociados a compras públicas son las modalidades en las que el Estado puede agregar demanda como los Convenios Marco y las Compras Coordinadas; y para favorecer la competitividad y la participación de empresas se cuenta con instrumentos como las Bases Tipo, las Licitaciones Públicas o la Compra Ágil, que se lanzó el 2020 y donde el 82% de las empresas que se ganan negocios son Mipymes.  En lo que respecta a los nuevos instrumentos de compra para mayor eficiencia, una serie de rubro no cumple con las variables que aporten a la eficiencia de las compras del Estado a través de los convenios marco: esto es estandarización del rubros, transversalidad y de uso frecuente para los organismos.  Es el caso de los servicios de campañas comunicacionales que dejarán por tanto de formar parte de los convenios marco y pasarán a adquirirse por los organismos a través de modalidades que son más dinámicas, con mayor participación, agilidad y de mayor alcance. Se trata de la Compra Ágil y las Bases Tipo de Licitación. Los invitamos a participar de los cursos disponibles con el fin de apoyar a nuestros usuarios en este cambio, los que son gratuitos y disponibles de manera online, a través del sitio capacitacion.chilecompra.cl. En este sitio puede revisar el calendario e inscribirse en las actividades que más les interesen.  2.- Se analizará solicitud y se evaluará la factibilidad de su incorporación. |
| ¿Visualizas algún aspecto importante en las contrataciones de este tipo de servicios que no esté regulado y/o contemplado y que pudiera representar un riesgo en los procesos de adquisición? | Se debiera contar con un plazo mínimo para la publicación del llamado a licitación. Muchas veces los plazos de la licitación son muy cortos e impiden a las agencias el desarrollar una buena propuesta para la presentación de la oferta técnica. | Los plazos se establecen de acuerdo con el artículo 25 del reglamento de la Ley de compras publicas |
| ¿Existe alguna temática referente a la compra de estos servicios que no esté abordada? | NO | No requiere respuesta |

1. Recibida el 22-06-2021 17:03:12

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pregunta** | **Respuesta ciudadanía** | **Respuesta ChileCompra** |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto de los criterios empleados para la evaluación de las ofertas? | Deben ocupar criterios más realistas y regionales para agencias de menor envergadura. Lo que proponen tiene un carácter demasiado técnico y específico con requerimientos tan absurdos como ránking que aplican en grandes campañas pero.... Cómo evalúan la ejecución de campañas en radios regionales cuyos montos totales para 20 medios por ejemplo no supera los 10 millones en una institución pública? | Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos). Por lo tanto, la elección de los criterios a utilizar, por parte de la entidad licitante, dependerá de lo que esta última estime relevante de acuerdo con sus análisis. |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto del marco establecido para la ejecución contractual de las adquisiciones? | Muchas, necesita menos barrera de entrada y dar mayor puntaje a experiencia | Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos). Asimismo, las ponderaciones asociadas a cada criterio de evaluación son variables que cada entidad licitante debe llenar en el respectivo Anexo N°4, según lo que estime eficiente para su determinada licitación. |
| ¿Qué recomendaciones realizarías para mejorar (facilitar) la contratación de estos tipos de servicios? | Segmentar con los pies en la tierra la realidad de organismos públicos. Da la idea que el foco que utilizan es para campañas de 1000 UTM hacia arriba en circunstancias que la mayoría de los cientos de compradores públicos cuentan con presupuestos entre las 100 y 300 UTM enfocadas en ejecuciones de medios y asesorías a niveles locales y no centralizados | No formula pregunta |
| ¿Visualizas algún aspecto importante en las contrataciones de este tipo de servicios que no esté regulado y/o contemplado y que pudiera representar un riesgo en los procesos de adquisición? | NO | No requiere respuesta |
| ¿Existe alguna temática referente a la compra de estos servicios que no esté abordada? | Contrataciones de hasta 500 UTM de compradores regionales. Todo está centralizado en Santiago... ¿Han visto una agencia regional con premios ACHAP? ¿Han visto agencias regionales con Planes de Medios Internacionales? Por favor.... aterricemos esta realidad y bajen de la nube en la que están planteando estas bases tipo. | Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos). Por lo tanto, la elección de los criterios a utilizar, por parte de la entidad licitante, dependerá de lo que esta última estime relevante de acuerdo con sus análisis. |
| Otra observación y/o comentario | Por favor.... aterricemos los servicios que piden y bajen de la nube en la que están planteando estas bases tipo del modo centralista e irreal, vean el promedio de OCs y monto en el convenio marco recién expirado... vean la cantidad de OCs con montos menores a 15 millones por OC. | No formula pregunta |

1. Recibida el 22-06-2021 17:59:55

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pregunta** | **Respuesta ciudadanía** | **Respuesta ChileCompra** |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto de los criterios empleados para la evaluación de las ofertas? | 1.- En los criterios de evaluación, no deberían contar la experiencia en campañas de bien social o campañas públicas. Ya que de esa manera se privilegia a las agencias que llevan trabajando años con el gobierno y se le hace más difícil entrar a las nuevas.  Ese es un criterio que no tiene relación con la calidad de la propuesta. Debiera eliminarse.  Lo mismo ocurre con campañas Internacionales. Con eso se privilegia a los grandes grupos de publicidad que tienen oficinas acá en Chile. Ese criterio no indica calidad. Nuevamente se discrimina a las agencias que trabajan para marcas locales, o a las agencias medianas y pequeñas. La Creatividad y El servicio, no tienen relación con el tamaño o el tipo de rubro que tienen las agencias. Por lo tanto, todos los criterios de evaluación relativos a tamaño, años de experiencia, experiencia internacional, o experiencia en campañas de bien público/gobierno debieran desaparecer. Ninguno de estros aspectos garantiza un buen trabajo.  2.- También eliminaría la evaluación que otorga el ranking ACHAP. El ranking habla de tamaño, no de calidad. El que tengan tamaño en facturación no implica que presenten una campaña de mejor calidad que otra agencia peor rankeada. | 1.- Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos). Por lo tanto, la elección de los criterios a utilizar, por parte de la entidad licitante, dependerá de lo que esta última estime relevante de acuerdo con sus análisis.  2.- Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos). Por lo tanto, la elección de los criterios a utilizar, por parte de la entidad licitante, dependerá de lo que esta última estime relevante de acuerdo con sus análisis. |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto del marco establecido para la ejecución contractual de las adquisiciones? | Bajar los montos de garantías. También es una forma de discriminación a las agencias más pequeñas. | No es posible incorporar aspecto mencionado |
| ¿Qué recomendaciones realizarías para mejorar (facilitar) la contratación de estos tipos de servicios? | Bajos montos en garantías. | No es posible incorporar aspecto mencionado |
| ¿Visualizas algún aspecto importante en las contrataciones de este tipo de servicios que no esté regulado y/o contemplado y que pudiera representar un riesgo en los procesos de adquisición? | NO. | No requiere respuesta |
| ¿Existe alguna temática referente a la compra de estos servicios que no esté abordada? | Si. Si quieren algún tipo de ranking, los rankings de creatividad y de eficiencia (effie) pueden ser un indicador mejor que sólo el ranking achap- Los dos rankings mencionados, muestran resultados de creatividad ty de eficiencia, más que tamaño.  Aún así, hay buenas agencias que no participan en los concursos, por filosofía o por recursos, lo que no las debería invalidad en su participación en las campañas de gobierno. | Se analizará solicitud y se evaluará la factibilidad de su incorporación. |
| Otra observación y/o comentario | Privilegien Calidad de las propuestas, no tamaño y trayectoria en el rubro, o si no siempre serán los mismos quienes participan y ganan las licitaciones. | Las Bases Tipo corresponden a una nueva modalidad que permite ahorrar costos administrativos y facilita la participación al estandarizar los aspectos administrativos, los que han sido fijados por ChileCompra y validados por la Contraloría General de la República. Ello permite al comprador concentrarse exclusivamente en los aspectos técnicos, adaptando las bases de licitación a sus necesidades, sin incurrir en todos los costos administrativos que implica realizar una licitación (entre ellos, la Toma de Razón de las bases). A su vez se abre el mercado al permitir la participación de todos los proveedores del rubro a estas adquisiciones de campañas comunicacionales, los que podrán acceder más fácilmente a estos procesos estandarizados en sus criterios administrativos. |

1. Recibida el 22-06-2021 19:15:39

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pregunta** | **Respuesta ciudadanía** | **Respuesta ChileCompra** |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto de los criterios empleados para la evaluación de las ofertas? | La cancha se empareja y las malas prácticas se evidenciarán | No requiere respuesta |
| ¿Qué recomendaciones realizarías para mejorar (facilitar) la contratación de estos tipos de servicios? | Tengo serias dudas con el requisito de campañas internacionales porque eso es claramente una cortapisa para las agencias locales | Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos). Por lo tanto, la elección de los criterios a utilizar, por parte de la entidad licitante, dependerá de un conjunto de variables, donde una de ellas será establecer si es necesaria la experiencia internacional. |
| ¿Visualizas algún aspecto importante en las contrataciones de este tipo de servicios que no esté regulado y/o contemplado y que pudiera representar un riesgo en los procesos de adquisición? | La venta de espacios publicitarios de propiedad de las agencias, producto de bonificaciones | Las bonificaciones de las agencias tienen que ver con acuerdos entre la agencia y un medio. Utilizar estas bonificaciones como un producto válido para la venta de espacios publicitarios podría generar que la agencia solo se aboque en comercializar medios que les dejan bonificaciones, lo que podría eventualmente afectar la eficiencia de la campaña y la objetividad de la selección de medios. |
| ¿Existe alguna temática referente al servicio que no esté abordada? | Espacios en medios que son vendidos por las propias agencias | Si los espacios son productos generados por las agencias como su propia programática, activaciones, etc. podría ser comercializados dentro de la planificación. No así los espacios de terceros donde la agencia actúa como un intermediario o son producto de bonificaciones |

1. Recibida el 22-06-2021 19:59:48

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pregunta** | **Respuesta ciudadanía** | **Respuesta ChileCompra** |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto de los criterios empleados para la evaluación de las ofertas? | Se puede mejorar mucho. El actual convenio marco no permite la participación del 95% de las agencias, dejando sólo a un grupo muy reducido con esa oportunidad, lo que es discriminatorio y atenta contra la libre competencia. | No requiere respuesta |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto del marco establecido para la ejecución contractual de las adquisiciones? | La gran oportunidad es que el Estado tenga la posibilidad de elegir "la mejor campaña" la que, perfectamente, puede provenir de una agencia pequeña o mediana. | No requiere respuesta |
| ¿Qué recomendaciones realizarías para mejorar (facilitar) la contratación de estos tipos de servicios? | Las bases no debiesen exigir experiencia internacional (esto solo beneficia a las transnacionales con oficinas en Chile), ni experiencia en "campañas de gobierno", ya que el en los últimos 10 años muy pocas agencias han podido participar por el sesgo en las bases. | Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos). Por lo tanto, la elección de los criterios a utilizar, por parte de la entidad licitante, dependerá de un conjunto de variables, donde una de ellas será establecer si es necesaria la experiencia en bienes públicos o bien, internacional. |
| ¿Visualizas algún aspecto importante en las contrataciones de este tipo de servicios que no esté regulado y/o contemplado y que pudiera representar un riesgo en los procesos de adquisición? | El gran riesgo es permitir solo a grandes agencias la participación, ya que excelentes agencias, ejecutivos, planificadores y creativos multipremiados han quedado fuera por años. El riesgo es no recibir las mejores propuestas por el sesgo ya mencionado. | Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos). Por lo tanto, la elección de los criterios a utilizar, por parte de la entidad licitante, dependerá de un conjunto de variables, donde una de ellas será establecer si es necesaria la experiencia en bienes públicos o bien, internacional. |
| ¿Existe alguna temática referente al servicio que no esté abordada? | No tengo respuesta para este punto. | No detalla propuesta |
| Otra observación y/o comentario | Es imperativo que el Estado democratice las licitaciones de sus comunicaciones, ya que, como han operado en la última década, sólo las grandes empresas publicitarias se han visto beneficiadas, atentanto contra la sana y libre competencia en la industria publicitaria. | Las Bases Tipo corresponden a una nueva modalidad que permite ahorrar costos administrativos y facilita la participación al estandarizar los aspectos administrativos, los que han sido fijados por ChileCompra y validados por la Contraloría General de la República. Ello permite al comprador concentrarse exclusivamente en los aspectos técnicos, adaptando las bases de licitación a sus necesidades, sin incurrir en todos los costos administrativos que implica realizar una licitación (entre ellos, la Toma de Razón de las bases). A su vez se abre el mercado al permitir la participación de todos los proveedores del rubro a estas adquisiciones de campañas comunicacionales, los que podrán acceder más fácilmente a estos procesos estandarizados en sus criterios administrativos |

1. Recibida el 23-06-2021 11:23:37

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pregunta** | **Respuesta ciudadanía** | **Respuesta ChileCompra** |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto de los criterios empleados para la evaluación de las ofertas? | veo mejoras en el sentido de poder participar con otras empresas en conjunto, abarcar proyectos más integrales | No requiere respuesta |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto del marco establecido para la ejecución contractual de las adquisiciones? | se mejora la calidad de los proveedores y se resguarda la responsabilidad de pago a todos los involucrados | No requiere respuesta |
| ¿Qué recomendaciones realizarías para mejorar (facilitar) la contratación de estos tipos de servicios? | Creo que considerar el Seniority (experiencia) de los involucrados de verdad en el servicio es clave y no está considerado, hablo del equipo en el día día | Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos). Por lo tanto, la elección de los criterios a utilizar, por parte de la entidad licitante, dependerá de lo que esta última estime relevante de acuerdo con sus análisis. |
| ¿Visualizas algún aspecto importante en las contrataciones de este tipo de servicios que no esté regulado y/o contemplado y que pudiera representar un riesgo en los procesos de adquisición? | 1.- el ranking ACHAP no se debe considerar para Agencias de Medios  2.- qué pasa en los casos donde se esté atrasado con el pago a proveedores y este retraso sea la consecuencia del no pago del Ministerio en cuestión? eso hay que considerarlo | 1.- Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos). Por lo tanto, la elección de los criterios a utilizar, por parte de la entidad licitante, dependerá de lo que esta última estime relevante de acuerdo con sus análisis.  2.- En Anexo N°5, punto N°4 está contemplado como requisito mínimo las “Referencias comportamiento de pago con proveedores”. |
| ¿Existe alguna temática referente al servicio que no esté abordada? | creo que el factor Nivel de Servicio no está considerado | En Anexo N°6 está contemplado y regulado todo lo referente al nivel de servicio. |
| Otra observación y/o comentario | en general, en el servicio de Agencias de Medios es clave la evaluación cualitativa que no está considerada. el llegar a tiempo con propuestas, en rapidez de respuestas, etc... | En Anexo N°6 está contemplado y regulado todo lo referente al nivel de servicio. |

1. Recibida el 23-06-2021 13:13:01

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pregunta** | **Respuesta ciudadanía** | **Respuesta ChileCompra** |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto de los criterios empleados para la evaluación de las ofertas? | Achap no me representa y me parece discriminatorio condicionar la evaluación a su pertenencia. El tamaño de las agencias por facturación discrimina y favorece a las multinacionales, todas inscritas en Achap. La participación en los últimos años producto de Convenio Marco dejó a muchas agencias fuera y en desventaja respecto a experiencias en campañas del Estado en los últimos años, facturación por éstas, etc., todos planteados como criterio de evaluación en vuestro documente. Mi empresa WZ Publicidad (llamada hoy en día Walkers) ganó una de cada tres licitaciones estatales cuando se produjo un vació entre convenios Marco, y por tamaño quedó fuera del último. (hace 7 años aprox. hicimos campañas para el Mineduc (2) Secretaría General de Gobierno (2), y otras, licitando y ganándoles a todas las agencias grandes. Ahora una vez más estamos quedando fuera o en gran desventaja por criterios de evaluación!!!! | Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos). Por lo tanto, la elección de los criterios a utilizar, por parte de la entidad licitante, dependerá de lo que esta última estime relevante de acuerdo con sus análisis. |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto del marco establecido para la ejecución contractual de las adquisiciones? | Simplificarlas en la medida que se pueda mantener la transparencia | No formula sugerencia |
| ¿Qué recomendaciones realizarías para mejorar (facilitar) la contratación de estos tipos de servicios? | Insisto en su simplificación. Hacerlas más fáciles de entender para que más pymes puedan participar. Son las Pymes las que concentran la fuerza laboral y las más afectadas por pandemia y crisis social. | No requiere respuesta |
| ¿Visualizas algún aspecto importante en las contrataciones de este tipo de servicios que no esté regulado y/o contemplado y que pudiera representar un riesgo en los procesos de adquisición? | NO | No requiere respuesta |
| ¿Existe alguna temática referente al servicio que no esté abordada? | NO | No requiere respuesta |
| Otra observación y/o comentario | Lo expresado en mis observaciones anteriores. Favor evitar discriminación cualquier tipo ya que talento hay en las chicas, medianas y grandes. Nadie puede quedar fuera!!! | Las Bases Tipo corresponden a una nueva modalidad que permite ahorrar costos administrativos y facilita la participación al estandarizar los aspectos administrativos, los que han sido fijados por ChileCompra y validados por la Contraloría General de la República. Ello permite al comprador concentrarse exclusivamente en los aspectos técnicos, adaptando las bases de licitación a sus necesidades, sin incurrir en todos los costos administrativos que implica realizar una licitación (entre ellos, la Toma de Razón de las bases). A su vez se abre el mercado al permitir la participación de todos los proveedores del rubro a estas adquisiciones de campañas comunicacionales, los que podrán acceder más fácilmente a estos procesos estandarizados en sus criterios administrativos |

1. Recibida el 23-06-2021 14:16:17

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pregunta** | **Respuesta ciudadanía** | **Respuesta ChileCompra** |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto de los criterios empleados para la evaluación de las ofertas? | Ninguna. Las propuestas deben enmarcarse en el análisis de las credenciales de la agencia y quizás en un pilar estratégico sobre el brief entregado, bajo ningún aspecto deberán contener propuestas creativas ya que ese es el único activo de una agencia de publicidad. | No formula sugerencia |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto del marco establecido para la ejecución contractual de las adquisiciones? | El precio a pagar como honorarios a la agencia ganadora debe estar definido absolutamente. Las licitaciones deberían tener 3 a 4 agencias solamente, considerando agencias afiliadas a Achap y no afiliadas a Achap para la misma licitación. | En Anexo N°8 está contemplado todo lo referente a la oferta económica |
| ¿Qué recomendaciones realizarías para mejorar (facilitar) la contratación de estos tipos de servicios? | Que el organismo que llama a licitación considere el pago de las HH a las agencias que trabajen en la licitación y que no sean las que se adjudiquen la campaña licitada. | No es posible incorporar lo solicitado |
| ¿Visualizas algún aspecto importante en las contrataciones de este tipo de servicios que no esté regulado y/o contemplado y que pudiera representar un riesgo en los procesos de adquisición? | Del total de agencias de publicidad existentes en Chile, la gran mayoría NO esta afiliada a la Achap. Dejar fuera de la opción de participar en la licitación es discriminatorio y vulnera el acceso a la libre competencia. Está muy cerca de ser ilegal. | Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos). Por lo tanto, la elección de los criterios a utilizar, por parte de la entidad licitante, dependerá de lo que esta última estime relevante de acuerdo con sus análisis. |
| ¿Existe alguna temática referente al servicio que no esté abordada? | La creatividad como concepto. Este es el único producto que diferencia nuestra industria de otras. Crear ideas es complejo, caro y desgastante. No puede considerarse la creatividad en una licitación, es lo mismo que frente a una intervención médica solicites a 5 clínicas la realización una operación con pabellón y profesionales médicos y después decidas cuál fue la mejor (no tiene lógica no?, pues entregar ceatividad gratis tampoco) | Se analizará solicitud y se evaluará la factibilidad de su incorporación |
| Otra observación y/o comentario | Es claro. La industria publicitaria requiere respeto. | No formula sugerencia |

1. Recibida el 23-06-2021 15:15:08

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pregunta** | **Respuesta ciudadanía** | **Respuesta ChileCompra** |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto de los criterios empleados para la evaluación de las ofertas? | Mayor claridad | No formula sugerencia |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto del marco establecido para la ejecución contractual de las adquisiciones? | Mayor transparencia | No formula sugerencia |
| ¿Qué recomendaciones realizarías para mejorar (facilitar) la contratación de estos tipos de servicios? | Simplificación de los documentos | No formula sugerencia |
| ¿Visualizas algún aspecto importante en las contrataciones de este tipo de servicios que no esté regulado y/o contemplado y que pudiera representar un riesgo en los procesos de adquisición? | NO | No requiere respuesta |
| ¿Existe alguna temática referente al servicio que no esté abordada? | NO | No requiere respuesta |

1. Recibida el 23-06-2021 17:15:45

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pregunta** | **Respuesta ciudadanía** | **Respuesta ChileCompra** |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto de los criterios empleados para la evaluación de las ofertas? | La evaluación económica debiera tener el mismo peso respecto a las evaluaciones técnica y administrativa de las ofertas, y no ser declarada inadmisible para efecto de la continuidad del proceso si no está por encima de lo declarado en el anexo 4 | En las bases tipo se deja libertad para que el organismo requirente asigne los porcentajes a los criterios técnicos, económicos y administrativos, sin embargo queda establecido en bases que el organismo debe definir un puntaje con un piso mínimo y un techo máximo, que debe cumplir el oferente respecto de los criterios técnicos y administrativos, para poder resguardar la calidad técnica de este rubro |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto del marco establecido para la ejecución contractual de las adquisiciones? | En general están todos los puntos recogidos En general está todo dentro de lo | No requiere respuesta |
| ¿Qué recomendaciones realizarías para mejorar (facilitar) la contratación de estos tipos de servicios? | En general está todo dentro de lo esperado | No requiere respuesta |
| ¿Visualizas algún aspecto importante en las contrataciones de este tipo de servicios que no esté regulado y/o contemplado y que pudiera representar un riesgo en los procesos de adquisición? | No está mencionado si el valor del trabajo de terceros para las campañas, tipo fotógrafos, productoras, etc, debe estar considerado en el monto total de la oferta junto a la remuneración de la agencia creativa, de la agencia de medios y la inversión en medios. | Se analizará solicitud y se evaluará la factibilidad de su incorporación |
| ¿Existe alguna temática referente al servicio que no esté abordada? | Quién compra los medios?, quién contrata a los terceros mencionados (fotógrafos, productoras, etc) | Este aspecto está contemplado en la cláusula 10.7 “Cesión de contrato y Subcontratación” de las presentes bases. |

1. Recibida el 23-06-2021 18:32:09

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pregunta** | **Respuesta ciudadanía** | **Respuesta ChileCompra** |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto de los criterios empleados para la evaluación de las ofertas? | Más simple y no discrimina por ser nacional o internacional, tamaño, premios o ranking | No requiere respuesta |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto del marco establecido para la ejecución contractual de las adquisiciones? | Ninguna | No requiere respuesta |
| ¿Qué recomendaciones realizarías para mejorar (facilitar) la contratación de estos tipos de servicios? | Forma de pago para cumplir con los compromisos de pagos a los proveedores que contrata la agencia | Todo lo referente a las formas de pago entre entidad licitante y proveedor se encuentra definido en el Anexo N°4. |
| ¿Visualizas algún aspecto importante en las contrataciones de este tipo de servicios que no esté regulado y/o contemplado y que pudiera representar un riesgo en los procesos de adquisición? | NO | No requiere respuesta |
| ¿Existe alguna temática referente al servicio que no esté abordada? | NO | No requiere respuesta |
| Otra observación y/o comentario | Ninguna | No requiere respuesta |

1. Recibida el 24-06-2021 15:32:14

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pregunta** | **Respuesta ciudadanía** | **Respuesta ChileCompra** |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto de los criterios empleados para la evaluación de las ofertas? | Pienso que el criterio de estar en Achap y premios puede perjudicar a las agencias más pequeñas para categorías de campañas con menos presupuesto no debería incluirse como criterio de evaluación | Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos). Por lo tanto, la elección de los criterios a utilizar, por parte de la entidad licitante, dependerá de lo que esta última estime relevante de acuerdo con sus análisis. |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto del marco establecido para la ejecución contractual de las adquisiciones? | Pienso que el marco contractual está bastante definido resguardando los derechos y deberes de cada parte | No requiere respuesta |
| ¿Qué recomendaciones realizarías para mejorar (facilitar) la contratación de estos tipos de servicios? | Como las bases tipo es una nueva modalidad de trabajo con campañas de Gobierno, sería recomendable realizar una reunión ampliada con agencias para aclarar aspectos administrativos como de las propuestas, plazos y dudas en general sobretodo considerando que esto abrirá la opción a agencias nuevas que no han participado antes de estos procesos. | Es el caso de los servicios de campañas que dejaron de formar parte de los convenios marco y pasarán a adquirirse por los organismos a través de modalidades que son más dinámicas, con mayor participación, agilidad y de mayor alcance, como es el caso de Compra Ágil y las Bases Tipo de Licitación, se tiene conteplado invitar a participar de cursos disponibles con el fin de apoyar a nuestros usuarios en este cambio, los que son gratuitos y disponibles de manera online, a través del sitio capacitacion.chilecompra.cl. En este lugar puede revisar el calendario e inscribirse en las actividades que más les interesen. |
| ¿Visualizas algún aspecto importante en las contrataciones de este tipo de servicios que no esté regulado y/o contemplado y que pudiera representar un riesgo en los procesos de adquisición? | No vi definido el aspecto de pago a proveedores (medios y producción) por parte de las agencias adjudicadas. Hace mucho no trabajo con campañas de Gobierno y tengo entendido que se hace un solo pago a la agencia adjudicada que debe incluir 100% de la campaña y la.agencia es responsable de pagos a proveedores. | Todo lo referente a las formas de pago entre entidad licitante y proveedor se encuentra definido en el Anexo N°4. |
| ¿Existe alguna temática referente al servicio que no esté abordada? | Creo que no | No requiere respuesta |

1. Recibida el 24-06-2021 15:47:14

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pregunta** | **Respuesta ciudadanía** | **Respuesta ChileCompra** |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto de los criterios empleados para la evaluación de las ofertas? | No se considera el producto creativo en evaluación, que es lo más importante en una campaña y el principal aporte que debe hacer una agencia. | Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos). Por lo tanto, la elección de los criterios a utilizar, por parte de la entidad licitante, dependerá de lo que esta última estime relevante de acuerdo con sus análisis. |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto del marco establecido para la ejecución contractual de las adquisiciones? | Simplificación y bajar montos de boletas de garantía | No es posible acceder a esta solicitud |
| ¿Qué recomendaciones realizarías para mejorar (facilitar) la contratación de estos tipos de servicios? | Bajar cantidad de requisito y enfocarse de manera más resumida | No formula sugerencia |
| ¿Visualizas algún aspecto importante en las contrataciones de este tipo de servicios que no esté regulado y/o contemplado y que pudiera representar un riesgo en los procesos de adquisición? | Respuesta dada em observaciones y comentario | No formula sugerencia |
| ¿Existe alguna temática referente al servicio que no esté abordada? | La creatividad | Este aspecto esta contemplado en el criterio de evaluación N°5 |
| Otra observación y/o comentario | En las bases tipo se incorpora como criterio de evaluación el ranking de Achap, lo que constituye una barrera de entrada para más del 70% de las agencias chilenas que n forman parte de esa asociación. Este requerimiento supone un incumplimiento al principio de la libre concurrencia de los oferentes, estableciendo una barrera que, además, ni siquiera determina un peso específico (en cuanto al porcentaje que significa en la evaluación) si no tampoco a qué ranking se refiere, si es creativo (imposible de evaluar a no ser que sea bajo el prisma de los Festivales Achap donde muchas agencias nacionales no participan) o de inversión (que ni siquiera Achap los maneja). El tamaño de la agencia no tiene relación con su calidad. Se plantea además experiencias internacionales en campaña, lo que también atenta con la libre competencia. Las agencias internacionales que operan en Chile, además representan a un pequeño grupo de grandes holdings multinacionales, tanto en agencias creativas como en las mediales, que a su ves están entremezcladas entre estas,  En resumen existe una evidente y reprochable discriminación en las bases tipos, que serán impugnadas de no corregirse y que de pasada, afectarán directamente a la Achap en su reputación. que ya fue puesta en duda con el caso Metro hace un tiempo atrás.  Por último, son bases tipo anti Pymes y Minipymes, favoreciendo a empresas grandes y a extranjeras. Este proceso ya lo viví en Convenio Marco anterior!!!  Por qué una agencia como la nuestra, rankeada N° 5 a nivel mundial en creatividad y efectividad entre agencias independientes de todo el mundo Wina 2021, debe quedar fuera de este proceso? www.walkers.cl. Así como muchas otras? | Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos). Por lo tanto, la elección de los criterios a utilizar, por parte de la entidad licitante, dependerá de lo que esta última estime relevante de acuerdo con sus análisis. |

1. Recibida el 24-06-2021 16:36:46

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pregunta** | **Respuesta ciudadanía** | **Respuesta ChileCompra** |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto de los criterios empleados para la evaluación de las ofertas? | El criterio de Achap es discriminatorio, ni un 20% del mercado está en ACHAP, hay muchas otras asociaciones. No respeta la diversidad. No garantiza acceso equitativo. | Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos). Por lo tanto, la elección de los criterios a utilizar, por parte de la entidad licitante, dependerá de lo que esta última estime relevante de acuerdo con sus análisis. |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto del marco establecido para la ejecución contractual de las adquisiciones? | El utilizar porcentajes tan altos de capital inmovilizado por las garantías afecta la participación pyme. El tema de las devoluciones lentas al término de los contratos también. | No es posible incorporar lo solicitado |
| ¿Qué recomendaciones realizarías para mejorar (facilitar) la contratación de estos tipos de servicios? | Generar procesos de licitación modernos, como los que se usan en el exterior, donde se licita en un workshop, se ve a la agencia trabajar en un tema concreto, se corta rápido y se usan métodos ágiles. Este estilo es entendible pero una visión muy basada en otras industrias (construcción, otras( no favorece para nada que el estado acceda a una buena creatividad a buen precio. Y hoy la creatividad que conecta con la gente no está disponible en sólo un sector o sólo en un tipo de acceso de capital. Hay jóvenes, hay innovadores, hay mucha gente con agencias pequeñas que son válidas, interesantes. El estado debería ser el primer actor del fair trade en lo creativo (en todo lo creativo). Debería instalar concursos y premios de transparencia, cumplimiento y asi generar puntajes, ir probando gente capaz. | No formula sugerencia |
| ¿Visualizas algún aspecto importante en las contrataciones de este tipo de servicios que no esté regulado y/o contemplado y que pudiera representar un riesgo en los procesos de adquisición? | Es un riesgo al revés, las multas que están poniendo se entienden en una construcción, pero es ajeno al ser humano producir ideas en tiempos ultra controlados, la gente tiene o no tiene una idea. Es muy raro que un mandante defina que va a multar la no idea. Después la multa no contenpla ninguna garantía de que no es el estado mismo el que se atrasa, o burocratiza los procesos de aprobación (que pasan por 20 manos y todas hacen cambios), es decir, se ejerce un control de gestión unilateral sin generar garantía alguna de equidad. Este control en vez de premio está hecho con castigo, esa lógica vertical no es colaborativa, no supone equipo y supone suspicacia. | Se analizará solicitud y se evaluará la factibilidad de su incorporación |
| ¿Existe alguna temática referente al servicio que no esté abordada? | Muchas, sería interesante que el estado pida proveedores en la linea del triple impacto, que sean capaces de demostrar probidad, transparencia, al menos interés por las ODS que el estado promueve con tanta fuerza. En vez de ello el centro está en un detalle del micro management, esto es grave y anti estratégico. El estado debe funcionar como un todo. | No formula sugerencia |
| Otra observación y/o comentario | Llamar a las agencias o a la ACHAP y las agencias a participar, hoy los procesos deben incluir a las bases, ser participativos. | No requiere respuesta |

1. Recibida el 24-06-2021 16:41:04

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pregunta** | **Respuesta ciudadanía** |  |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto de los criterios empleados para la evaluación de las ofertas? | Enfatizar el valor creativo de las propuestas. | Se analizará solicitud y se evaluará la factibilidad de su incorporación |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto del marco establecido para la ejecución contractual de las adquisiciones? | Mecanismos de garantías más flexibles. Asfixian a muchas agencias. | No es posible incorporar aspecto mencionado |
| ¿Qué recomendaciones realizarías para mejorar (facilitar) la contratación de estos tipos de servicios? | se ven bases muy pesadas, y el tema de los estudios es atributo de la propuesta creativa, no necesariamente un valor en sí mismo. No puede dar puntaje un estudio en sí mismo, sino aportar en la evaluación de la propuesta. | Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos). Por lo tanto, la elección de los criterios a utilizar, por parte de la entidad licitante, dependerá de lo que esta última estime relevante de acuerdo con sus análisis. |
| ¿Visualizas algún aspecto importante en las contrataciones de este tipo de servicios que no esté regulado y/o contemplado y que pudiera representar un riesgo en los procesos de adquisición? | Sí. En las bases tipo se incorpora, como criterio de evaluación, el ranking ACHAP, lo que constituye una barrera de entrada para las agencias que no forman parte de esta asociación.  Primero que todo, este requerimiento supone un incumplimiento al principio de la libre concurrencia de los oferentes, estableciendo una barrera que, además, ni siquiera determina su peso específico (en cuanto al porcentaje que significa en la evaluación) así como tampoco a qué ranking se refiere, si creativo o de inversión.  En el caso de referirse al ranking de inversión, encontramos otro defecto y es que este no tiene relación con la calidad de la agencia, sino con la inversión en medios del cliente. Podría darse el caso, entonces, que una agencia con 10 clientes tenga peor puntaje que una que tenga 2 pero que invierten más en medios: un absurdo.  De aplicarse estas bases tipo serán en su momento impugnadas en las instancias pertinentes, por lo que solicitamos adecuarlas, cumpliendo a cabalidad el principio de libre concurrencia de los oferentes, que en este caso se está incumpliendo. | Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos). Por lo tanto, la elección de los criterios a utilizar, por parte de la entidad licitante, dependerá de lo que esta última estime relevante de acuerdo con sus análisis. |
| ¿Existe alguna temática referente al servicio que no esté abordada? | Si, lo más relevante es velar por la justa participación de las agencias, en sus capacidades ténicas y creativas para ofrecer el servicio. | No se detalla propuesta |
| Otra observación y/o comentario | Insisto en la barrera de entrada el ranking achap. | Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos). Por lo tanto, la elección de los criterios a utilizar, por parte de la entidad licitante, dependerá de lo que esta última estime relevante de acuerdo con sus análisis. |

1. Recibida el 24-06-2021 16:54:18

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pregunta** | **Respuesta ciudadanía** | **Respuesta ChileCompra** |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto de los criterios empleados para la evaluación de las ofertas? | 1.- Eliminar criterios muy específicos que provocan que solo unos pocos puedan participar.  2.- Oferta económica debería ponderar menos en los casos en que existe un presupuesto ya definido | 1.- Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos).    2.-En las bases tipo se deja libertad para que el organismo requirente asigne los porcentajes a los criterio técnicos, económicos y administrativos. |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto del marco establecido para la ejecución contractual de las adquisiciones? | Los plazos de cumplimiento (supeditados a pagos) deberían acordarse en conjunto | Todo lo referente a las formas de pago entre entidad licitante y proveedor se encuentra definido en el Anexo N°4. |
| ¿Qué recomendaciones realizarías para mejorar (facilitar) la contratación de estos tipos de servicios? | Poner las menores trabas posibles en cuanto a requisitos y establecer claramente la remuneración ofrecida por el servicio, más allá de la distribución de presupuesto. Por otro lado, sería muy bueno separar los temas de medios de los temas creativos o comunicacionales. Es decir, la oferta o plan de medios debería solicitarse a especialistas en esa materia (distintos a los especialistas en comunicación) | Se analizará solicitud y se evaluará la factibilidad de su incorporación |
| ¿Visualizas algún aspecto importante en las contrataciones de este tipo de servicios que no esté regulado y/o contemplado y que pudiera representar un riesgo en los procesos de adquisición? | NO | No requiere respuesta |
| ¿Existe alguna temática referente al servicio que no esté abordada? | NO | No requiere respuesta |

1. Recibida el 24-06-2021 18:02:44

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pregunta** | **Respuesta ciudadanía** | **Respuesta ChileCompra** |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto de los criterios empleados para la evaluación de las ofertas? | Creo que se podrá optimizar el tiempo. | Se analizará solicitud y se evaluará la factibilidad de su incorporación |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto del marco establecido para la ejecución contractual de las adquisiciones? | Mejorar la transparencia en el proceso | Se analizará solicitud y se evaluará la factibilidad de su incorporación |
| ¿Qué recomendaciones realizarías para mejorar (facilitar) la contratación de estos tipos de servicios? | Poder llevar un registro en formato línea de tiempo donde se pueda ver en línea en estado de las postulaciones. Sería ideal. | Se analizará solicitud y se evaluará la factibilidad de su incorporación |
| ¿Visualizas algún aspecto importante en las contrataciones de este tipo de servicios que no esté regulado y/o contemplado y que pudiera representar un riesgo en los procesos de adquisición? | Creo que siempre es bueno poder tener una visión de cara a los proveedores en cuanto al proceso de postulación general. | Se analizará solicitud y se evaluará la factibilidad de su incorporación |
| ¿Existe alguna temática referente al servicio que no esté abordada? | NO | Se analizará solicitud y se evaluará la factibilidad de su incorporación |

1. Recibida el 24-06-2021 18:12:45

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pregunta** | **Respuesta ciudadanía** | **Respuesta ChileCompra** |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto de los criterios empleados para la evaluación de las ofertas? | Oportunidad de subir documentación a la plataforma de Chile Compra, podria mejorar la sintetización de los documentos, puede ser un poco extenso, se necesita una reunión previa de capacitación, lectura de bases. | Es el caso de los servicios de campañas que dejaron de formar parte de los convenios marco y pasarán a adquirirse por los organismos a través de modalidades que son más dinámicas, con mayor participación, agilidad y de mayor alcance, como es el caso de Compra Ágil y las Bases Tipo de Licitación, se tiene contemplado invitar a participar de cursos disponibles con el fin de apoyar a nuestros usuarios en este cambio, los que son gratuitos y disponibles de manera online, a través del sitio capacitacion.chilecompra.cl. En este lugar puede revisar el calendario e inscribirse en las actividades que más les interesen. |
| ¿Qué recomendaciones realizarías para mejorar (facilitar) la contratación de estos tipos de servicios? | Que los documentos se puedan firmar de forma electrónica | Se analizará solicitud y se evaluará la factibilidad de su incorporación |
| ¿Visualizas algún aspecto importante en las contrataciones de este tipo de servicios que no esté regulado y/o contemplado y que pudiera representar un riesgo en los procesos de adquisición? | Está bastante completo | No requiere respuesta |
| ¿Existe alguna temática referente al servicio que no esté abordada? | Está bastante completo | No requiere respuesta |
| Otra observación y/o comentario | muy buen trabajo al concentrar la información en un solo documento, es importante realizar una reunión de lectura de bases para poder realizar la propuesta con precisión. | No requiere respuesta |

1. Recibida el 24-06-2021 18:31:36

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pregunta** | **Respuesta ciudadanía** | **Respuesta ChileCompra** |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto de los criterios empleados para la evaluación de las ofertas? | Creo que ciertos items como casos internacionales, pertenencia a alguna asociacion gremial son discriminatorios. El 80% de las agencias son locales, independientes y Pymes, no tiene acceso a campañas internacionales. Lo mismo la pertenencia a alguna asociacion gremial; o no se quiere pertenecer o desde la misma asociacion se vetan los ingresos. | Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos). Por lo tanto, la elección de los criterios a utilizar, por parte de la entidad licitante, dependerá de un conjunto de variables, donde una de ellas será establecer si es necesaria la experiencia en bienes públicos o bien, internacional. |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto del marco establecido para la ejecución contractual de las adquisiciones? | Ciertos puntos que tienden a no equilibrar las oportunidades como el tema de los casos internacionales o pertenencia a ciertos gremios o exigir ciertos tipos de ranking que no son aplicables a todos los que quisieran participar | Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos). Por lo tanto, la elección de los criterios a utilizar, por parte de la entidad licitante, dependerá de un conjunto de variables, donde una de ellas será establecer si es necesaria la experiencia en bienes públicos o bien, internacional. |
| ¿Qué recomendaciones realizarías para mejorar (facilitar) la contratación de estos tipos de servicios? | La certificacion a estudios o herramientas de medios sindicados y comprobables con certificacion de las empresas de estudios es muy relevante para garantizar la seriedad y profesionalismo de la agencia. Evita que agencias que no los tienen usufructen de un estudio que no tienen perjudicando a quienes si los tienen. | Las certificaciones, acreditaciones, estudios de mercados y herramientas de planificación son algunos de los criterios que se han desplegado para que el organismo requirente pueda elaborar un proceso de licitación eficiente, transparente y eficaz. |
| ¿Visualizas algún aspecto importante en las contrataciones de este tipo de servicios que no esté regulado y/o contemplado y que pudiera representar un riesgo en los procesos de adquisición? | Estimo que debiera equilibrarse la oportunidad para las Agencias locales, independientes y Pymes con respecto a las grandes agencias. Las bases no garantizan ese equilibrio en las oportunidades. | Las Bases Tipo corresponden a una nueva modalidad que permite ahorrar costos administrativos y facilita la participación al estandarizar los aspectos administrativos, los que han sido fijados por ChileCompra y validados por la Contraloría General de la República. Ello permite al comprador concentrarse exclusivamente en los aspectos técnicos, adaptando las bases de licitación a sus necesidades, sin incurrir en todos los costos administrativos que implica realizar una licitación (entre ellos, la Toma de Razón de las bases). A su vez se abre el mercado al permitir la participación de todos los proveedores del rubro a estas adquisiciones de campañas comunicacionales, los que podrán acceder más fácilmente a estos procesos estandarizados en sus criterios administrativos |
| ¿Existe alguna temática referente al servicio que no esté abordada? | Utilizar otro criterio que no sea el ranking ACHAP para las Agencias Creativas. Por otra parte las agencias de medios no tienen ranking ACHAP, este criterio no debiera aplicarse a estas ultimas | Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos). Por lo tanto, la elección de los criterios a utilizar, por parte de la entidad licitante, dependerá de lo que esta última estime relevante de acuerdo con sus análisis. |
| Otra observación y/o comentario | Me gustaria que se explicitaran y explicaran de mejor forma los alcances de la UTP, Union temporal de proveedores | Se analizará solicitud y se evaluará la factibilidad de su incorporación |

1. Recibida el 24-06-2021 18:56:37

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pregunta** | **Respuesta ciudadanía** | **Respuesta ChileCompra** |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto de los criterios empleados para la evaluación de las ofertas? | Estamos de acuerdo con los criterios enviados. | No requiere respuesta |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto del marco establecido para la ejecución contractual de las adquisiciones? | Estamos de acuerdo con el marco establecido. | No requiere respuesta |
| ¿Visualizas algún aspecto importante en las contrataciones de este tipo de servicios que no esté regulado y/o contemplado y que pudiera representar un riesgo en los procesos de adquisición? | No, no visualizamos ningún aspecto que pueda representar un riesgo. | No requiere respuesta |
| ¿Existe alguna temática referente al servicio que no esté abordada? | no | No requiere respuesta |

1. Recibida el 24-06-2021 22:32:36

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pregunta** | **Respuesta ciudadanía** | **Respuesta ChileCompra** |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto de los criterios empleados para la evaluación de las ofertas? | Flexibilizar algunos criterio de selección que se pueden entender como barreras de entrada, y no promueven la libre competencia. Si el objetivo es buscar estándares mínimos de buenas practicas profesionales, debieran estar debidamente justificados para el entendimiento de los interesados. En este sentido , no es conveniente hacer referencia exclusiva a estudios o indicadores específicos, a los cuales no necesariamente tienen acceso toda la industria. | Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos). Asimismo, las ponderaciones asociadas a cada criterio de evaluación son variables que cada entidad licitante debe llenar en el respectivo Anexo N°4, según lo que estime eficiente en su determinada licitación. |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto del marco establecido para la ejecución contractual de las adquisiciones? | En lo referente a las garantías de fiel cumplimiento, la cota máxima del 30% resulta muy alta para los niveles de capital de trabajo que manejan las agencias de tamaño medio , lo que representa una barrera de entrada al proceso.. | No es posible incorporar aspecto mencionado |
| ¿Qué recomendaciones realizarías para mejorar (facilitar) la contratación de estos tipos de servicios? | Si bien es correcto establecer parámetros para asegurar niveles de cumplimiento y estándares mínimos de desempeño, debieran dejarse fuera criterios que resulten arbitrarios. Debiera buscarse un mecanismo que permita que todos los potenciales oferentes pueda acceder a ser medidos por estos indicadores. | Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos). Asimismo, las ponderaciones asociadas a cada criterio de evaluación son variables donde cada entidad licitante debe llenar en el respectivo Anexo N°4, según lo que estime eficiente en su determinada licitación. |
| ¿Visualizas algún aspecto importante en las contrataciones de este tipo de servicios que no esté regulado y/o contemplado y que pudiera representar un riesgo en los procesos de adquisición? | Para velar por el Fare Trade, debiera existir una claúsula de protección a la propiedad intelectual en las propuestas cretivas | Se analizará solicitud y se evaluará la factibilidad de su incorporación |
| ¿Existe alguna temática referente al servicio que no esté abordada? | La propiedad intelectual debiera ser garantizada de forma explicita | Se analizará solicitud y se evaluará la factibilidad de su incorporación |

1. Recibida el 24-06-2021 22:33:18

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pregunta** | **Respuesta ciudadanía** | **Respuesta ChileCompra** |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto de los criterios empleados para la evaluación de las ofertas? | Las evaluaciones debieran tomar el brief como piedra angular de las propuestas porque ahí es donde está volcada la capacidad estratégica, visión del negocio, gestión con los medios, de las agencias. | El criterio asociado al Brief, es obligatorio, es más, sino presenta este requisito, la oferta será declarada inadmisible |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto del marco establecido para la ejecución contractual de las adquisiciones? | Aún no está claro cómo funcionará este nuevo marco porque está recién partiendo y no han habido capacitaciones, por lo pronto el pedir para cada licitación una boleta de garantía es más bien retroceder y no avanzar. | No es posible incorporar lo observado |
| ¿Qué recomendaciones realizarías para mejorar (facilitar) la contratación de estos tipos de servicios? | Ser claros en los brief, los objetivos y definiciones, evitar la ambiguedad que muchas veces presentan las bases publicadas. | No requiere respuesta |
| ¿Visualizas algún aspecto importante en las contrataciones de este tipo de servicios que no esté regulado y/o contemplado y que pudiera representar un riesgo en los procesos de adquisición? | La verdad no lo sé. | No requiere respuesta |
| ¿Existe alguna temática referente al servicio que no esté abordada? | aún no he ahondado en el nuevo proceso porque ha habido muy poca información | No requiere respuesta |
| Otra observación y/o comentario | es imprescindible generen capacitaciones | Es el caso de los servicios de campañas que dejaron de formar parte de los convenios marco y pasarán a adquirirse por los organismos a través de modalidades que son más dinámicas, con mayor participación, agilidad y de mayor alcance, como es el caso de Compra Ágil y las Bases Tipo de Licitación, se tiene contemplado invitar a participar de cursos disponibles con el fin de apoyar a nuestros usuarios en este cambio, los que son gratuitos y disponibles de manera online, a través del sitio capacitacion.chilecompra.cl. En este lugar puede revisar el calendario e inscribirse en las actividades que más les interesen |

1. Recibida el 24-06-2021 23:54:04

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pregunta** | **Respuesta ciudadanía** | **Respuesta ChileCompra** |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto de los criterios empleados para la evaluación de las ofertas? | Pienso que la variable precio afecta las compras públicas, ya que hay quienes por ganar una Licitación bajan los precios al punto de afectar los objetivos comunicacionales y, sin embargo, terminan ganando la compra por este factor. | En las bases tipo se deja libertad para que el organismo requirente asigne los porcentajes a los criterios técnicos, económicos y administrativos, sin embargo queda establecido en bases que el organismo debe definir un puntaje con un piso mínimo y un techo máximo, que debe cumplir el oferente respecto de los criterios técnicos y administrativos, para poder resguardar la calidad técnica de este rubro. |
| ¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto del marco establecido para la ejecución contractual de las adquisiciones? | Pienso que los documentos legales solicitados, incluida las vigencias, debiesen estar alojadas en Mercado Público, para no estar enviando documentos en cada Licitación. | No es posible incorporar lo observado |
| ¿Qué recomendaciones realizarías para mejorar (facilitar) la contratación de estos tipos de servicios? | Pienso que no debiesen existir Garantías de Seriedad en compras menores a 1.000 UTM, ya que eso implica un costo perdido para el proveedor. | No es posible incorporar lo observado |
| ¿Visualizas algún aspecto importante en las contrataciones de este tipo de servicios que no esté regulado y/o contemplado y que pudiera representar un riesgo en los procesos de adquisición? | NO | No requiere respuesta |
| ¿Existe alguna temática referente al servicio que no esté abordada? | NO | No requiere respuesta |
| Otra observación y/o comentario | Pienso que exigir el ranking ACHAP es un criterio discriminatorio, ya que en ese ranking solamente pueden figurar las agencias afiliadas a esa asociación, coartando así la libre elección gremial. | Los criterios técnicos de evaluación dispuestos en las Bases tipo son opcionales, donde es el organismo requirente quién decidirá si utilizará todos o algunos (con un mínimo de dos). Por lo tanto, la elección de los criterios a utilizar, por parte de la entidad licitante, dependerá de lo que esta última estime relevante de acuerdo con sus análisis. |